"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL EL CUMBE S.A.C.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-224-04
RUC:	20493307232
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del Reingreso del PO 10
Res. de Aprobación del Plan:	017-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/03/2024 - 11/03/2025
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	350.88
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RENGIFO VARGAS ZE LUIS

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00132-2025-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2025, Término: 21/06/2025

Nro Res. Inicio PAU:	000039-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU:	000456-2026-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	000520-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Infundado
Multa Determinada:	0.485U.I.T.

LFFS 29763 ART. 153: , e)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , e)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		350.876	56	61.043

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:23

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso e)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento a los cuales se encuentran sujetos, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley/o en el título respectivo.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso e)	El no pago por derecho de aprovechamiento al cual se encuentra sujeto, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento o en el título respectivo, salvo que exista ref nanciamiento, fraccionamiento o suspensión de obligaciones aprobados por la ARFFS.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.